



XXIII Curs d'Estiu: Conflictes pel Control de l'Energia

Universitat Internacional de la Pau

22 de julio de 2008

EL PAPEL DE NACIONES UNIDAS EN LA PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS POR EL CONTROL DE LA ENERGÍA: EVOLUCIÓN, PRESENTE Y DESAFÍOS FUTUROS

Pablo Pareja Alcaraz

Profesor de Relaciones Internacionales, Universitat Pompeu Fabra

Miembro del Consejo de Dirección, Asociación Española de las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas han experimentado una importante metamorfosis en las más de seis décadas que separan su fundación, en agosto de 1945, y el momento actual. El número de Estados miembros casi se ha cuadruplicado, pasando de los 51 Estados originarios a los 192 que integran la organización en 2008. Este aumento se traduce en una mayor heterogeneidad y en la alteración del sesgo inicial a favor de los países más desarrollados. Más importante aún, este incremento implica que, por primera vez en la Historia, la sociedad internacional se ha dotado de una organización internacional verdaderamente universal. El número de órganos subsidiarios y agencias especializadas también ha experimentado un significativo crecimiento; así, hoy integran el sistema de Naciones Unidas más de un centenar de órganos, programas y agencias especializadas. Lo mismo ocurre con el personal al servicio del sistema, que actualmente se sitúa por encima de los 61.000 trabajadores en todo el mundo. En un plano más sustantivo, las actividades vinculadas a sus

propósitos no sólo han crecido de forma espectacular a lo largo de los últimos sesenta años, sino que también han sido objeto de una paulatina diversificación y sofisticación.¹

Esta metamorfosis, organizativa y funcional, ha discurrido en paralelo a la gradual redistribución del poder entre los Estados y el ascenso de nuevos actores en el sistema internacional. Es por ello que no debe extrañar que, casi desde sus primeros pasos, pero sobre todo a partir del fin de la Guerra Fría, la evolución de las Naciones Unidas se haya visto acompañada por el debate en torno a sus funciones, su práctica, su reforma y, en definitiva, su posición en el complejo puzzle de las relaciones internacionales. En las últimas dos décadas, además, la transformación las amenazas tradicionales a la seguridad y la aparición de nuevos retos han aumentado todavía más la complejidad de este contexto de transformación y debate.² A juicio de Mary Kaldor, la unión de ambos fenómenos ha propiciado un “vacío de seguridad” que, unido a la persistencia de los enfoques de seguridad más clásicos, configura un nuevo escenario internacional y obliga a la comunidad internacional a explorar nuevos instrumentos y estrategias para garantizar su

¹ Los propósitos de la organización quedan recogidos de forma explícita en el artículo I de la Carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945 y en vigor desde el 24 de octubre de ese mismo año. El artículo I de la Carta declara: “Los Propósitos de las Naciones Unidas son: 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz; 2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal; 3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y 4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.”

² Para un análisis detallado de la transformación de la conflictividad armada y de la (in)seguridad internacional en las últimas décadas vid., entre otros, Duffield, M., *Las nuevas guerras en el mundo global. La convergencia entre desarrollo y seguridad*, Madrid: La Catarata, 2001; García Segura, C. y Rodrigo Hernández, Á. (eds.), *La Seguridad Comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados*, Madrid: Tecnos/UPF, 2008; Kaldor, M., *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*, Barcelona: Tusquets, 2001; Shaw, M., “War and globality: the role and carácter of war in the global transition”, en Jeong, H-W. (ed.), *Peace and Conflict: A New Agenda*, Hampshire: Ashgate, 1999.

estabilidad.³ Los conocidos como “conflictos por el control de la energía”, para los que apenas existen mecanismos específicos de gestión y resolución, son un ejemplo ilustrativo de estos nuevos retos.

Partiendo de estas consideraciones previas, los objetivos de la presente reflexión son, por un lado, comprender las características de estos conflictos en los que la posesión, el acceso y/o la explotación de la energía ocupan una posición central y, por otro, analizar el papel que juegan las Naciones Unidas en su prevención, gestión y solución. Para ello, el texto se estructura en dos partes diferenciadas. La primera delimita la noción de “conflictos por el control de la energía”, distingue dos categorías principales bajo esta denominación e identifica los principales conflictos de esta naturaleza existentes en la actualidad. A continuación, la segunda estudia las funciones que desempeñan las Naciones Unidas en función de estas categorías y presenta sus principales éxitos y límites. El trabajo concluye con un breve apartado de reflexiones finales.

I. Los “conflictos por el control de la energía”: definición, categorías y ejemplos.

Los conflictos por el control de la energía se han convertido en un rasgo cada vez más destacado del panorama mundial. A menudo entremezclados con antagonismos étnicos, religiosos o tribales, los enfrentamientos entre uno o más actores internacionales por el control de la energía constituyen un reto significativo para la paz y la estabilidad en muchas regiones del planeta. Su incidencia sobre la

³ Kaldor, M., “Nuevos conceptos de seguridad”, en García Segura, C. y Rodrigo Hernández, Á. (eds.), *Op. Cit.* 2008, pp. 151-160.

agenda de las relaciones internacionales, además, no es un fenómeno coyuntural de la posguerra fría ni tiene visos de desaparecer en los próximos años. A este respecto, como ha apuntado Michael T. Klare, “las guerras por los recursos van a ser el rasgo más característico del entorno mundial de la seguridad” (...) “las guerras del futuro se harán, principalmente, por la posesión y el control de unos bienes económicamente vitales, y más particularmente por los recursos que precisan las modernas sociedades industriales para funcionar.”⁴

El aumento y la mayor visibilidad de estos conflictos derivan de múltiples factores. Entre todos ellos, sin embargo, cinco merecen especial interés:

1. la prioridad que numerosos dirigentes nacionales asignan a las consideraciones económicas. La influencia de la economía en las consideraciones de política exterior de los Estados no es nueva, pero su peso ha ido en aumento en las últimas décadas como consecuencia, en parte, de la mayor competencia internacional ligada a la interdependencia económica y de la consolidación de las empresas nacionales y multinacionales como actores influyentes sobre la distribución de la riqueza y el poder en el sistema internacional contemporáneo.
2. el incesante crecimiento de la demanda de energía. La industrialización de países en claro ascenso económico como la República Popular China o la India, y el aumento en los niveles de consumo de países desarrollados como Estados Unidos o Francia intensifican la presión sobre los recursos energéticos del planeta. El cuadro I ilustra esta tendencia en relación con el consumo de petróleo.

⁴ Klare, M. T., *Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global*, Barcelona: Ed. Urano, 2003 (primera edición, en inglés, de 2001), p. 261.

3. la inminente escasez de varias materias primas fundamentales, unida a la todavía limitada utilización de fuentes de energía alternativas a las convencionales,
4. la inestabilidad social y política de las zonas que contienen grandes reservas de bienes indispensables, y
5. la proliferación de las disputas sobre la propiedad de tan importantes fuentes de aprovisionamiento.

CUADRO I: CONSUMO DE PETRÓLEO ACTUAL Y PREVISTO (en millones de barriles/día)

	1990	2002	2025	Crecimiento proyectado 2002-2025 (%)
Estados Unidos	17,0	19,7	27,3	38,5
Japón	5,3	5,3	5,3	0
Europa Occidental	12,5	13,8	14,9	8,0
China	2,3	5,2	14,2	173,1
India	1,2	2,2	4,9	122,7
Total Mundo	66,5	78,2	119,2	52,4

Fuente: Renner, M., "La nueva geopolítica del petróleo", en Mesa, M. (coord.), *Paz y conflictos en el siglo XXI: tendencias globales*, Anuario 2007-2008, Madrid: Icaria-

CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz, pp. 121-134 (Datos obtenidos de la Agencia Internacional de la Energía, 2005).

La identificación de estos factores no permite predecir con exactitud cómo y cuándo explotarán los conflictos por la energía, pero sí ayuda a identificar potenciales escenarios conflictivos y, por ende, a diseñar y poner en marcha medidas orientadas a su prevención. La búsqueda de soluciones a los conflictos por el control de la energía no resulta, sin embargo, una tarea fácil, pues sobre ellos inciden múltiples factores económicos y geoestratégicos. A esta dificultad se suma la amplitud y ambigüedad que acompaña a la propia noción de “conflictos por el control de la energía”. En términos generales estos pueden identificarse con la existencia de una divergencia o incompatibilidad entre dos o más actores del sistema internacional respecto de uno o varios recursos energéticos. En términos más precisos, estos incluyen dos categorías o tipos diferentes: por un lado, aquellos conflictos en los que la disputa por los recursos energéticos entraña una reivindicación de soberanía; por otro, aquellos conflictos en los que el antagonismo se refiere a la gestión y/o la explotación de uno o varios recursos, pero en los que las partes implicadas no exigen la propiedad del espacio –terrestre o marítimo– que los alberga.⁵

En lo que concierne a los primeros, en la actualidad son identificables numerosos ejemplos de conflictos en los que el enfrentamiento de las partes por determinados recursos energéticos va de la mano de reivindicaciones de soberanía. La mayoría son conflictos de baja intensidad en los que el uso de la violencia se

⁵ Para una descripción más detallada de estos conflictos vid. Renner, M., “The Anatomy of Resource Wars”, *Worldwatch Paper*, núm. 162, Washington, DC: Worldwatch Institute, 2002 y “Resource Wealth and Conflict”, en Worldwatch Institute (ed.), *State of the World 2005: Redefining Global Security*, Nueva York: W. W. Norton & Co., 2005, pp. 96-97.

limita a momentos puntuales pero en los que apenas se han articulado vías para la búsqueda de soluciones. En cuanto a su ubicación geográfica, muchos de estos conflictos se dan en regiones del planeta con una notable inseguridad o con un equilibrio de seguridad regional muy frágil, tal y como refleja el siguiente cuadro (cuadro II).

CUADRO II:

PRINCIPALES CONFLICTOS POR EL CONTROL DE LA ENERGÍA QUE ENTRAÑAN DISPUTAS DE SOBERANÍA

(por regiones)

Oriente Medio (Golfo Pérsico, península arábiga y Mar Rojo)

1. Islas Warba y Bubiyan, confín meridional del yacimiento de Rumaila entre Iraq y Kuwait.
2. Islas Abu Musa, Tunb mayor, Tunb menor entre Irán y los Emiratos Árabes Unidos.
3. Isla Hawar y bajíos de Dibal y Jarada entre Bahrein y Qatar.
4. Frontera entre Arabia Saudí y Yemen.
5. Frontera entre Arabia Saudí y Qatar.
6. Frontera entre Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos.
7. Islas Hanish mayor y menor entre Eirtrea y Yemen.

8. Triángulo Halayeb entre Egipto y Sudán.

Mar Caspio

1. Derechos de perforación marítima en Mar Caspio entre Azerbaiyán, Irán, Kazajstán, Rusia y Turkmenistán.
2. Yacimientos petroleros y de gas de Serdaz/Kyapaz entre Azerbaiyán y Turkmenistán.

Este y Sureste asiático

1. Islas Paracel entre China y Vietnam.
2. Islas Spratly entre Brunei, China, Filipinas, Malasia, Taiwán y Vietnam.
3. Derechos de perforación marítima en el Mar de Natura entre China e Indonesia.
4. Islas Diaoyu/Senkaku entre China, Taiwán y Japón.
5. Derechos de perforación marítima en el Mar de Timor entre Australia, Indonesia y Timor oriental.

África subsahariana

1. Península Bakassi entre Camerún y Nigeria.
2. Franjas marítimas en el golfo de Guinea entre Guinea Ecuatorial y Nigeria.

Centroamérica (Caribe)

1. Golfo de Paria entre Trinidad y Tobago y Venezuela.
2. Franjas marítimas en el océano Atlántico entre Guayana y Surinam.

Fuente: Elaboración propia a partir de Klare, M. T., *Op. cit.* 2001, pp. 277-281.

Este cuadro pone de relieve la emergencia de una “una nueva geografía de los conflictos” que principalmente se concentra en torno a un ancho cinturón a ambos lados del Ecuador y que incluye la franja septentrional de América del Sur (con el Amazonas), África central (con la cabecera del Nilo), el Golfo Pérsico, las regiones meridionales y surorientales de Asia, Indonesia y las islas del Pacífico occidental. Estas regiones concentran importantes yacimientos de recursos y en algunas de ellas, como en Oriente Medio o en África subsahariana, los conflictos por el control de la energía señalados se solapan con otros conflictos de diferente naturaleza y con desestabilizadores efectos sobre la seguridad individual, estatal, regional e incluso internacional.

En lo que concierne a la segunda categoría de estos conflictos, que incluye aquellos en los que el antagonismo se refiere a la gestión y/o la explotación de

recursos energéticos pero no entraña una reivindicación de soberanía, su concentración geográfica es mucho menor y se extiende tanto a países que ya viven una situación interna conflictiva como a otros más homogéneos y estables. Así, se cuentan dentro de esta categoría, por ejemplo, los conflictos recientes entre la Federación Rusa y algunos de sus vecinos europeos por el transporte y acceso a los gaseoductos gestionados por la primera, las disputas entre Estados Unidos y algunos de sus proveedores energéticos en América Latina o los conflictos entre la República Popular China y varias repúblicas ex soviéticas de Asia central.

II. Naciones Unidas y los “conflictos por el control de la energía”.

La paz es el principal objetivo y el fin primario al que deben servir las demás tareas encomendadas a Naciones Unidas. Más aún, como han apuntado Franz Cede y Lilly Sucharipa-Behrmann, la paz constituye la piedra angular que explica y justifica su mera existencia como organización.⁶ Su gestación tuvo lugar en un momento histórico marcado por el fracaso de la Sociedad de Naciones puesta en marcha tras la I Guerra Mundial, el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y la gradual emergencia y cristalización del enfrentamiento bipolar entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Así, el deseo de paz y la búsqueda de fórmulas para mantenerla actuaron como auténticos motores e impulsores de la organización.

Prueba ilustrativa de esta realidad es el hecho de que la palabra “paz”, que aparece en 52 ocasiones a lo largo del texto, sea la más repetida de la Carta de San Francisco de 26 de junio de 1945. Lo es también el contenido de su frase inicial:

⁶ Cede, F. y Sucharipa-Behrmann, L. (eds.), *The United Nations: Law and Practice*, La Haya: Kluwer Law International, 2001.

“Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”. De modo más preciso, el íntimo vínculo entre Naciones Unidas y la paz queda reflejado en el artículo 1 de la citada carta cuando éste reconoce el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales como el primer propósito de las Naciones Unidas. Este nexo se ha mantenido inalterado durante las más de seis décadas de existencia de la organización. Los instrumentos y las actividades de Naciones Unidas orientados a la construcción y el mantenimiento de la paz, sin embargo, han evolucionado de la mano de la transformación de las amenazas y los desafíos a la seguridad de la sociedad internacional. El resultado de esta evolución es que, aún con sus limitaciones, las Naciones Unidas se han consolidado como un actor esencial para la estabilidad de nuestra “sociedad de riesgo global”⁷.

Es en este contexto de evolución de la organización y de transformación de la seguridad en el que se enmarca la pregunta central de este apartado: ¿qué papel han jugado y juegan las Naciones Unidas en la gestión y resolución de los llamados “conflictos por el control de la energía”? Como hemos señalado anteriormente, la noción de “conflictos por el control de la energía” engloba, como mínimo, dos tipos o categorías de conflictos. En consonancia con esta diferencia, el papel de organización en unos y otros es también diferente.

En el marco de los primeros, que comprenden una disputa por la soberanía de uno o varios espacios, el papel de Naciones Unidas ha sido mucho más destacado. Las primeras actuaciones de la organización encaminadas a promover la

⁷ Beck, U., *La sociedad del riesgo global*, Madrid: Siglo XXI, 2002 (1ª ed. en inglés de 1999).

paz estuvieron ligadas a una concepción de la seguridad que la equiparaba con la ausencia de guerra, marcadamente militarista y estatocéntrica. Este corsé no le impidió, sin embargo, desarrollar una importante actividad durante sus tres primeras décadas de existencia a través de las operaciones de mantenimiento de la paz que, huelga decirlo, constituyen una especie de capítulo VI y medio de la Carta porque ésta no las prevé de forma explícita. La mayoría de estas operaciones comprendían actividades de “peace keeping” o de mantenimiento de la paz, de forma que, salvo en puntuales ocasiones, se circunscribían a contextos en que la guerra, las hostilidades, había cesado entre las partes. En estas mismas décadas las Naciones Unidas también desarrollaron actividades de diplomacia preventiva, en el ejercicio del capítulo VI de la Carta, y participaron activamente en la puesta en marcha de instrumentos para limitar la conflictividad. Entre ellos cabe destacar los Convenios de Ginebra de 1949, los Protocolos Adicionales a los mismos, los tratados de desarme y de limitación del uso de armamentos o la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar. En las décadas setenta y ochenta, además, y a medida que se alteraba el equilibrio geográfico original dentro de la Asamblea General y los países en vías de desarrollo se convertían en mayoría, la organización también desplegó iniciativas en materia de desarrollo humano, erradicación de la pobreza, asistencia en crisis humanitarias, etc. claramente encaminadas a prevenir o paliar los efectos de la conflictividad y a contribuir a unas relaciones internacionales más estables y pacíficas.

Esta ampliación y diversificación del campo de actuación de las Naciones Unidas alcanzó su punto de inflexión a principios de los años noventa, ya en el nuevo escenario de la posguerra fría. El enfrentamiento bipolar dio paso a un

sistema internacional unipolar o multipolar, según los analistas; la conflictividad interestatal fue relegada a un segundo plano por la conflictividad intraestatal; a las viejas amenazas a la seguridad se sumaron otras nuevas o transformadas como los conflictos medioambientales, los Estados fracasados o el nuevo terrorismo internacional; y creció el número de actores implicados en los conflictos, ya no limitados a ejércitos, gobiernos o Estados. Esta transformación de la realidad internacional conllevó, asimismo, un cambio en la concepción de la seguridad y así, en 1994, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo planteó por primera vez la noción de “seguridad humana”, una nueva concepción centrada en el individuo, multidimensional, no militarista y, en síntesis, más comprehensiva.

En este nuevo contexto, el número de operaciones de paz se multiplicó y se ampliaron sus funciones, ahora ya más orientadas hacia el “peace building” y no tanto hacia el “peace keeping”. Así, a modo de ejemplo, si entre 1948 y finales de los ochenta la organización puso en marcha una quincena de operaciones de paz, desde principios de los noventa hasta hoy ha impulsado más de cuarenta. Estas nuevas operaciones, más complejas, ampliaron su radio de actuación a situaciones de crisis, de conflicto y de post-conflicto, y entre sus funciones, además de promover la paz, se incluyeron otras de administración civil o asistencia técnica. Así mismo, a finales de los años noventa las Naciones Unidas pusieron en marcha los llamados “casco verde” con el objetivo de hacer frente de manera más eficaz a los conflictos medioambientales. Más recientemente, y en su compromiso de mejora en el mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas crearon la Comisión de Consolidación de la Paz a través de las resoluciones A/RES/60/180 y S/RES/1645(2005), de 20 de diciembre de 2005, de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las

Naciones Unidas. Su mandato incluye agrupar a todos los agentes involucrados en la construcción de la paz para canalizar recursos, asesorarles en su trabajo y proponer estrategias integrales de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos. Más recientemente aún, el papel aglutinador de la organización en los esfuerzos para la elaboración de un tratado que limite el uso de bombas de racimo, cuya convención reunió a algo más de un centenar de países en Londres en julio de 2008, o la visita del Secretario General a Myanmar para agilizar la asistencia humanitaria son muestras ilustrativas del papel y del compromiso de las Naciones Unidas con la paz.

En el marco de la segunda categoría de “conflictos por el control de la energía”, aquellos que no entrañan una disputa por la soberanía, el papel de las Naciones Unidas ha sido menor. Actuando como mediadora y/o facilitadora en la mayoría de casos, desde sus comienzos la organización ha puesto en marcha múltiples iniciativas dirigidas a mejorar las situaciones socioeconómicas de los países más pobres del planeta, a promover el desarrollo sostenible, a aliviar la situación de refugiados y desplazados, a erradicar el hambre, a proteger el medio ambiente o a promover los derechos humanos. La actuación de la organización en estos ámbitos ha servido para mejorar las condiciones de vida de los seres humanos y, al mismo tiempo, ha actuado como freno ante potenciales “conflictos por el control de la energía” y ha paliado algunos de los efectos nocivos que los acompañan. En línea con el concepto de “seguridad humana” que mencionamos anteriormente, desde principios de los años noventa las Naciones Unidas han aumentado paulatinamente sus esfuerzos en las situaciones en que, no existiendo un conflicto armado, sí se daban y se dan condiciones sociales, políticas, económicas que

ponían y ponen en riesgo la seguridad de los individuos. En este sentido deben entenderse, entre otras, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible o las reiteradas llamadas, en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y, sobre todo, de la Asamblea General, a la búsqueda de fuentes energéticas alternativas, a la construcción de puentes de cooperación y colaboración entre países o a la solución pacífica de los conflictos internacionales. También deben incluirse aquí las actividades del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y de otras agencias y programas de la organización.

III. Consideraciones finales.

El breve análisis de los “conflictos por el control de la energía” y de la labor desempeñada por Naciones Unidas en su prevención, gestión y resolución que hemos realizado en los párrafos anteriores pone de relieve la necesidad de una profunda reflexión sobre el papel de la organización como garante de la paz y sobre la responsabilidad de la comunidad internacional de trabajar coordinadamente para buscar soluciones a los retos y desafíos que acompañan a la “nueva geografía de los conflictos”. Esta reflexión excede los objetivos y la extensión del presente trabajo. Los próximos párrafos sí permiten, sin embargo, recoger cuatro consideraciones finales que, a su vez, pueden servir de punto de partida a futuros proyectos.

En primer lugar, es importante reflejar aquí –una vez más– la necesidad de reformar las Naciones Unidas para que éstas puedan cumplir de forma más efectiva y eficiente con sus responsabilidades en materia de mantenimiento, construcción y

provisión de paz. Esta reforma no debe ni puede tener lugar en el vacío: desde hace más de una década se han sucedido diversas recomendaciones importantes como las recogidas en el Informe Brahimi o el informe del Grupo de Alto Nivel nombrado por el anterior Secretario General de la organización, el Sr. Kofi Annan. Más importante aún, tal reforma no debe ni puede tener lugar si los Estados que la integran no alcanzan antes un consenso en torno a qué quieren que sean y qué papel están dispuestos a reconocer a las Naciones Unidas.

En segundo lugar, es necesario tener presente que las Naciones Unidas son un actor fundamental en la defensa y en la construcción de la paz internacional, pero no el único. Esto no implica rebajar el nivel de exigencia sobre la responsabilidad o el desarrollo de las actuaciones de la organización, pero sí tomar conciencia de que son múltiples los actores que comparten esta responsabilidad y que inciden sobre la realidad internacional. A modo de ejemplo, la UNESCO ha compilado un listado de los actores que participan en la construcción de la llamada “cultura de paz” entre las que se cuentan unos 250 puntos focales en países de todo el mundo, 219 organizaciones internacionales y regionales, 976 organizaciones no gubernamentales y varios millones de actores individuales.⁸ La pluralidad y heterogeneidad de actores implicados en la promoción, construcción y mantenimiento de la paz es un hecho positivo que ilustra la capacidad de cooperación de la comunidad internacional, pero que también exige, entre otras muchas habilidades, altas dosis de capacidad de negociación y coordinación.

En tercer lugar, la búsqueda de soluciones a los “conflictos por el control de la energía” obliga a incrementar, cuantitativa y cualitativamente, las relaciones de las

⁸ Vid. Página web de la UNESCO: www.unesco.org (última consulta: 20 de julio de 2008).

Naciones Unidas con la Agencia Internacional de la Energía, creada en 1974, a ampliar el alcance de las funciones de esta última (para incluir, por ejemplo, los recursos hídricos) y a expandir sus competencias (como, por ejemplo, buscar combustibles alternativos o distribuir existencias en casos de crisis). Los “conflictos por el control de la energía” no necesariamente requieren una nueva estructura de cooperación internacional, pero sí una mejor y mayor explotación del entramado existente y, sobre todo, un mayor compromiso de todos los actores implicados.

Por último, resulta pertinente recoger en estas consideraciones finales que una valoración seria de los éxitos y limitaciones de las Naciones Unidas en la prevención, gestión y solución de los “conflictos de la energía” debe asumir el vínculo existente entre las voluntades de los Estados que integran la organización y las limitaciones de esta última. En ocasiones se ha argumentado que las Naciones Unidas son aquello que los Estados miembros quieren que sean. Esta afirmación debe matizarse porque, si bien los Estados desempeñan un papel crucial en esta ecuación, a los órganos y agencias que integran la organización también les corresponde un porcentaje de responsabilidad. En todo caso, sí parecen oportunas en este contexto las palabras de Michael Howard a propósito del Estado y la guerra en la actualidad: “El Estado no sólo hace posible la guerra, sino también permite la paz.”⁹ Los Estados tienen y deben asumir una responsabilidad importante en la prevención y solución pacífica de los “conflictos por el control de la energía”, pero también los individuos y los demás actores internacionales pueden y deben contribuir a la consecución de estos objetivos. La paz no es sólo un bien común, sino también –y sobre todo– una responsabilidad común.

⁹ Howard, M., *La invención de la paz. Reflexiones sobre la guerra y el orden internacional*, Barcelona: Salvat, 2001, p. 131.

Referencias bibliográficas

BECK, U., *La sociedad del riesgo global*, Madrid: Siglo XXI, 2002 (1ª ed. en inglés de 1999).

CEDE, F. y SUCHARIPA-BEHRMANN, L. (eds.), *The United Nations: Law and Practice*, La Haya: Kluwer Law International, 2001.

DUFFIELD, M., *Las nuevas guerras en el mundo global. La convergencia entre desarrollo y seguridad*, Madrid: La Catarata, 2001.

GARCÍA SEGURA, C. y RODRIGO HERNÁNDEZ, Á. (eds.), *La Seguridad Comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados*, Madrid: Tecnos/UPF, 2008.

HOWARD, M., *La invención de la paz. Reflexiones sobre la guerra y el orden internacional*, Barcelona: Salvat, 2001.

KALDOR, M., *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*, Barcelona: Tusquets, 2001.

KLARE, M. T., *Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global*, Barcelona: Ed. Urano, 2003 (primera edición, en inglés, de 2001).

RENNER, M., "The Anatomy of Resource Wars", *Worldwatch Paper*, núm. 162, Washington, DC: Worldwatch Institute, 2002.

_____, "Resource Wealth and Conflict", en Worldwatch Institute (ed.), *State of the World 2005: Redefining Global Security*, Nueva York: W. W. Norton & Co., 2005, pp. 96-97.



universitat
internacional
de la pau

SHAW, M., "War and globality: the role and carácter of war in the global transition",
en Jeong, H-W. (ed.), *Peace and Conflict: A New Agenda*, Hampshire: Ashgate,
1999.